



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

Abril de 2005 – Edición Número 58

Boletín Mensual Minero Energético

CONTENIDO

Editorial

Sector
Minero

Sector
Eléctrico

Sector
Hidrocarburos

Petróleo
Gas

Noticias
Sectoriales

Normas

No. 58

Abril
2005

UPME

1. Plan Nacional para el Desarrollo Minero Visión al 2019

Como propietario de los recursos del subsuelo, es deber del Estado colombiano planificar su adecuado aprovechamiento y manejo. Al haber cesado su actividad empresarial en el campo de la minería y adoptar una política que basa el desarrollo minero en la labor del sector privado, es imprescindible que el Estado cuente con un planteamiento estratégico que guíe sus funciones como administrador de los recursos minerales del territorio nacional y asegure su desarrollo sostenible.

En este sentido, la UPME ha considerado pertinente formular un plan nacional para el desarrollo minero con visión de largo plazo, cuyas políticas -al ser más de Estado que de gobierno- se constituyan en referente estratégico de los próximos planes nacionales de desarrollo minero cuatrienales.

El documento, que se encuentra en versión preliminar, trata en primer lugar sobre la visión orientadora de este ejercicio de planeación estratégica, la cual fue construida como síntesis de una pluralidad conceptual, alimentada por la opinión de personalidades vinculadas a los gremios y comunidades mineras, entidades públicas del sector y relacionadas, gobiernos departamentales, corporaciones autónomas regionales, académicos y analistas del negocio minero. Luego recoge las percepciones sobre el desarrollo minero de algunos departamentos del país y los datos básicos disponibles para sustentar un análisis prospectivo de los principales aspectos del negocio minero. Finalmente, plantea las líneas estratégicas en torno a las cuales se articulará la acción de las entidades gubernamentales relacionadas directa e indirectamente con el sector minero y presenta los planteamientos básicos para el desarrollo programático de estas líneas.

Este documento, que será presentado por la UPME a consideración de los actores del sector, espera propiciar una amplia discusión de la que será la carta de ruta que oriente a los gobiernos venideros sobre el qué hacer para que la minería se consolide como un puntal de la economía colombiana y del desarrollo social del país.

CARLOS ARTURO FLÓREZ PIEDRAHITA
Director General

2. Información del Sector Minero

PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SAL EN COLOMBIA

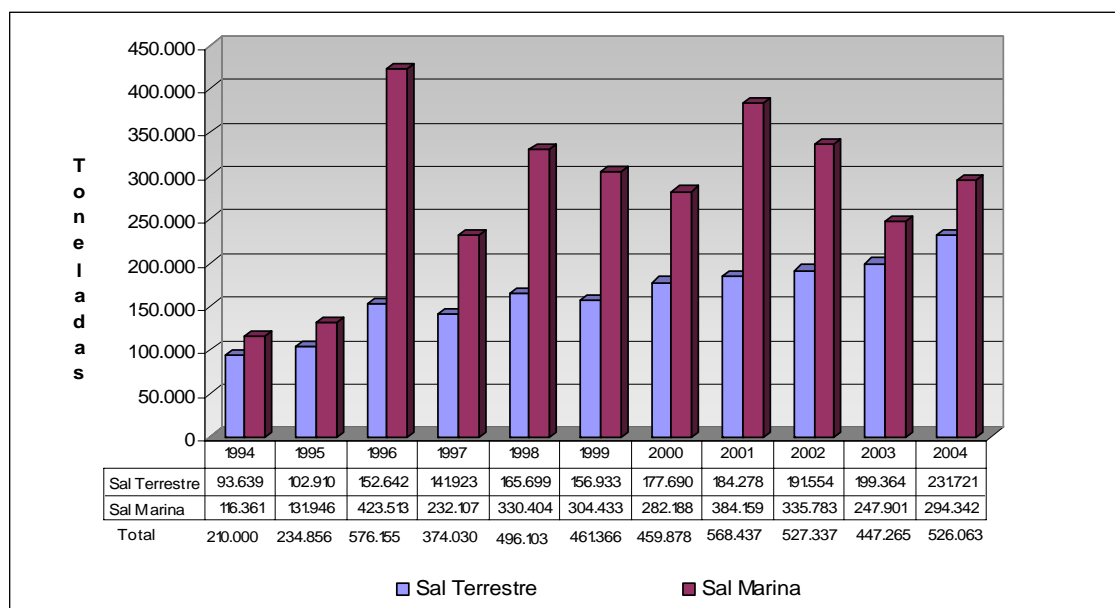
La sal es un producto con muchos usos, el más conocido es el alimenticio. En Colombia se emplea también industrialmente para la producción de carbonatos e hidróxido de sodio, de textiles, de vidrio y en curtiembres. Otro sector consumidor de este producto es el ganadero.

La explotación de sal en el país se realiza mediante evaporación de salinas marítimas como es el caso de Manaure (Guajira) y Galerazamba (Bolívar); por método subterráneo en Zipaquirá (Cundinamarca) y extracción por solución en los depósitos de Nemocón (Cundinamarca) y Upín (Meta). De 1970 a la fecha, el Instituto de Fomento Industrial – IFI es el concesionario de este mineral en el país. Al respecto, el Código de Minas plantea llevar todas las áreas de inversión estatal al sistema de concesión.

La mayor producción de sal reportada en Colombia se logró en 1980, cuando se superaron las 700 mil toneladas. La producción anual promedio, en condiciones normales, bordea la cifra de 500 mil toneladas.

Como puede apreciarse en la gráfica, la producción de sal marina es superior a la producción de sal terrestre, al igual que su capacidad de responder a un crecimiento de la demanda. En cuanto a la producción total, el comportamiento en la última década ha sido favorable.

GRÁFICO 1
PRODUCCIÓN DE SAL EN COLOMBIA



Fuente: IFI. Elaboró: UPME

La producción mundial de sal sobrepasa los 200 millones de toneladas anuales, con algo más de 100 países reportados como productores. El liderazgo lo ha mantenido Estados Unidos, seguido por China. El primero produce cerca del 20% del total mundial.

Colombia se ubica cerca al puesto 30. En Latinoamérica, los mayores productores son México, Brasil y Chile.

El ámbito de las exportaciones colombianas ha estado centrado principalmente en el hemisferio.

PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SAL EN COLOMBIA

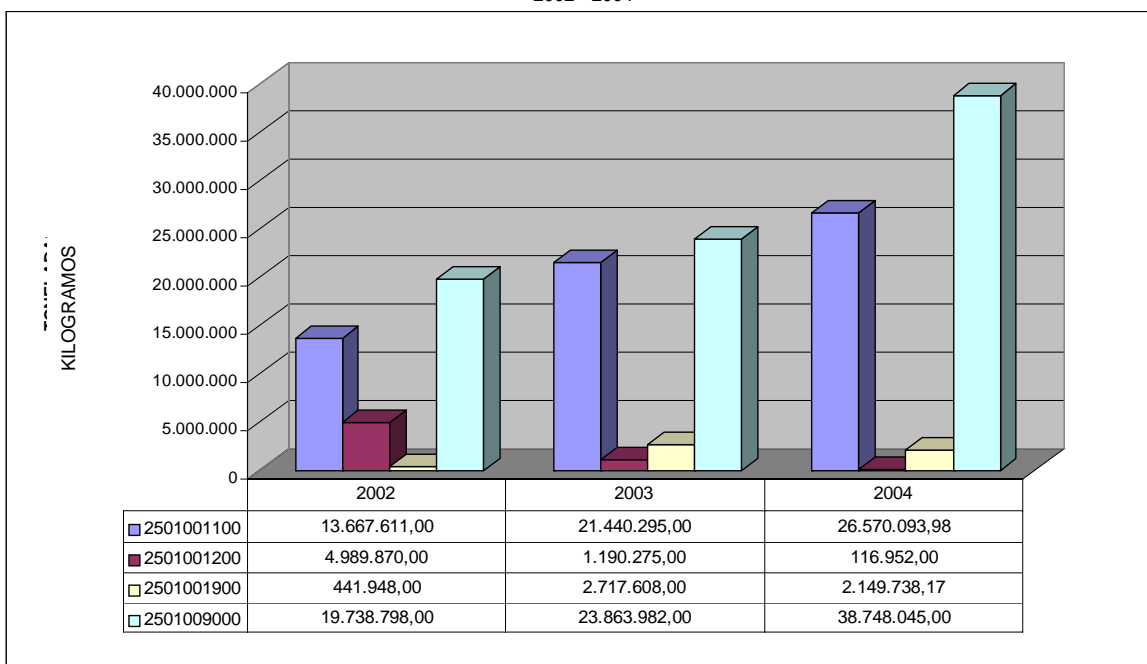
Viene de página anterior

En el 2002 se exportó a Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, Haití, Jamaica, Panamá, Ecuador y El Salvador. Para el 2003 se logró ampliar el mercado a 17 países, incluyendo los Estados Unidos, los Países Bajos y España. Para el 2004 no aparecen registradas ventas a los países europeos, no obstante, además de mantener un espectro amplio de países compradores, se abren dos nuevos mercados de altos consumos como fueron México y Canadá.

Tanto en valor como en volumen, el comportamiento de las exportaciones ha sido favorable. Las cifras reportadas en los tres últimos años han estado cercanas a los 2,1, 3,0 y 3,9 millones de dólares respectivamente.

En materia de comercio exterior, Colombia importa sal en bruto, en tanto sus exportaciones en productos de valor agregado han ido creciendo. La gráfica muestra el comportamiento de los principales productos de sal exportados, por partida arancelaria.

GRÁFICO 2
VOLUMEN DE SAL EXPORTADO POR PARTIDA ARANCELARIA
2002 - 2004



Fuente: DANE. Elaboró: UPME

Estas cifras evidencian el crecimiento favorable de las exportaciones en general. El producto líder lo constituye la partida 2501009000, definida como “Los demás cloruros de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, aguas de mar”; el segundo producto en importancia es la partida 2501001100 que equivale a la sal de mesa. Por su parte, la partida 2501001200, definida como “Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa” ha perdido importancia, en tanto que la partida 2501001900, correspondiente a “Los demás cloruros de sodio puro, incluso en disolución acuosa con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez” ha empezado a ganar posicionamiento.



Notas Mineras

Tomado de: BNAméricas

VALORACIÓN DE ACTIVOS DE LA FRONTINO TERMINARÍA EN ABRIL

La valoración de activos de la minera colombiana Frontino Gold Mines (FGM) que hace parte de su proceso de liquidación, terminará en abril, según el encargado del proceso, José David Castellanos. La valoración de los activos de la empresa ha sido compleja debido a que los yacimientos que tienen el título minero de Frontino son muy extensos "y [la empresa] tiene muchas minas que están en este momento activas", explicó Castellanos.

El proceso de liquidación busca que la empresa pase de ser sociedad limitada a sociedad anónima y propiedad de sus trabajadores y pensionados. FGM requiere cerca de US\$12 millones en inversiones para adquirir tecnología que le permita mantenerse operando en el futuro. Según Castellanos, para conseguir esa cifra, los trabajadores y pensionados serán los encargados de tomar una decisión para mantenerla como sus nuevos dueños, venderla o llegar a una asociación. Las reservas de Frontino, que opera en el municipio de Segovia, en el límite entre Antioquia y Bolívar, son suficientes para 20 años de producción.

SE INCREMENTAN CONSULTAS POR ÁREAS MINERAS EN INGEOMINAS

El sector minero colombiano está registrando un importante repunte en la cantidad de consultas de inversionistas y empresas interesadas en la minería, indicó la Subdirección de Recursos del Subsuelo del INGEOMINAS. Las consultas han provenido de interesados de países como Italia, EEUU, Brasil, República Checa y Perú. Uno de los factores que habría motivado ese incremento, sería la seguridad democrática del país y la política del gobierno del presidente Uribe, las cuales han permitido

fortalecer el sector. A eso se suma el resultado de las tareas de promoción y difusión realizadas por las autoridades en diferentes eventos internacionales y la firma de tratados internacionales. Otro aspecto que ha generado confianza y mayor conocimiento del sector, es el nuevo catastro en línea con que cuenta el Ingeominas en su sitio web, el cual se mantiene actualizado y abierto a los interesados en consultar las áreas disponibles y sus detalles.

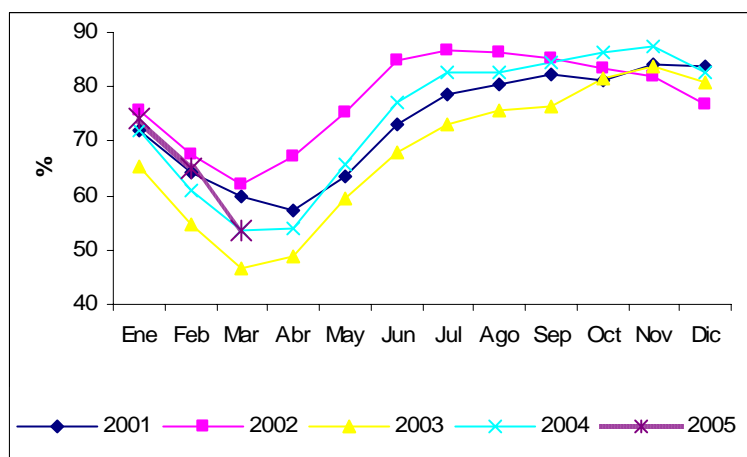
DEPARTAMENTO DE NARIÑO REGULARIZA MINERÍA INFORMAL

La dirección de minería del departamento de Nariño, está avanzando con la aplicación de un programa que busca erradicar la minería informal e ilegal. El programa contempla que los mineros informales realicen pequeñas inversiones que les permita legalizar sus actividades. La mayoría de los mineros que estaba operando de manera informal, ya fueron legalizados. Gracias a la medida, desde la Gobernación está prestando apoyo a las cooperativas de mineros y asociaciones, a las cuales se transfieren recursos para que ejecuten proyectos de comercialización, orfebrería y algunas actividades económicas. El potencial minero de Nariño está centrado en el oro, el cobre y el manganeso, cuya explotación se reactivó recientemente, y en este momento hay cinco solicitudes de licencias de explotación de este mineral. El departamento cuenta además con explotación de minerales industriales.



3. Información del Sector Eléctrico

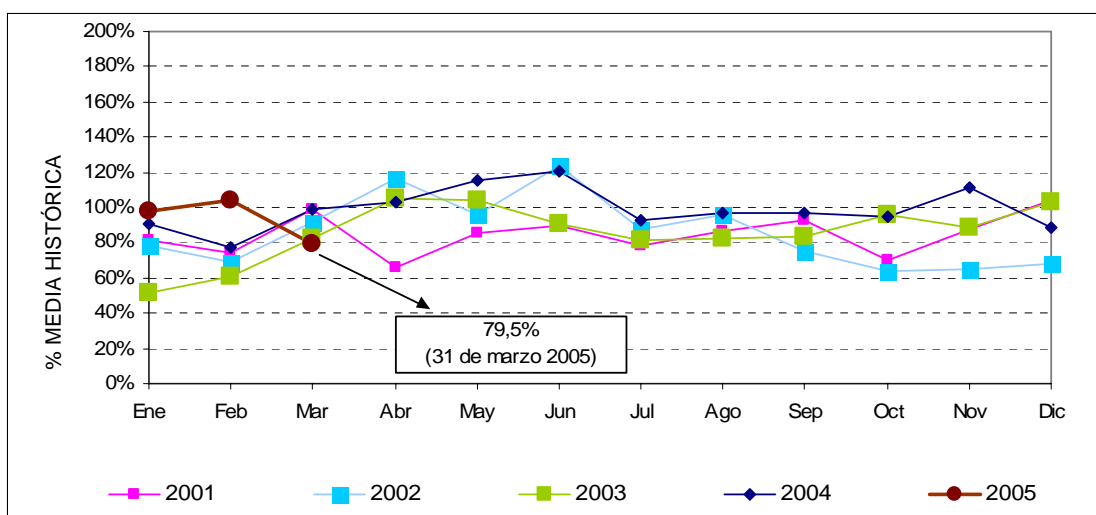
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL EMBALSE AGREGADO NACIONAL
2001 A MARZO 2005



Fuente: ISA

El comportamiento del embalse agregado nacional durante el primer trimestre del presente año, fue levemente superior a lo registrado en el mismo periodo de 2004. Al cierre de marzo se registró un nivel del 53,64% de su capacidad, inferior en 11,35% con respecto al mes de febrero de 2005.

APORTE HÍDRICO MES
2001 A MARZO 2005



Fuente: ISA

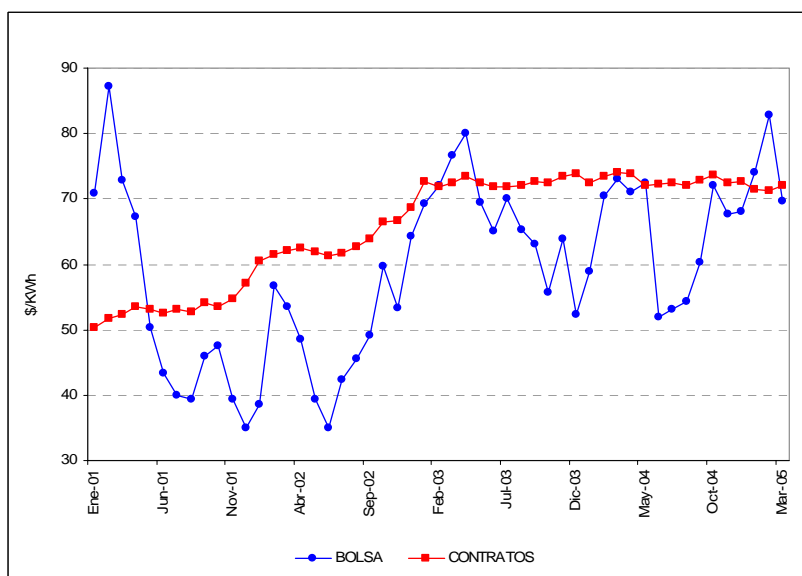
Durante el mes de marzo, cambió la tendencia de los aportes hídricos, que se había registrado superior frente a los meses de enero y febrero de 2004. En marzo disminuyó el 19% frente al mismo mes del año anterior.

CAPACIDAD EFECTIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - MW
 ABRIL 07 DE 2005

Cogeneradores y Autoproductores	25,2
Hidráulica	8.557,0
Menores	419,3
Térmica a carbón	692,0
Térmica a gas	3.661,0
Total	13.354,5

Fuente: ISA

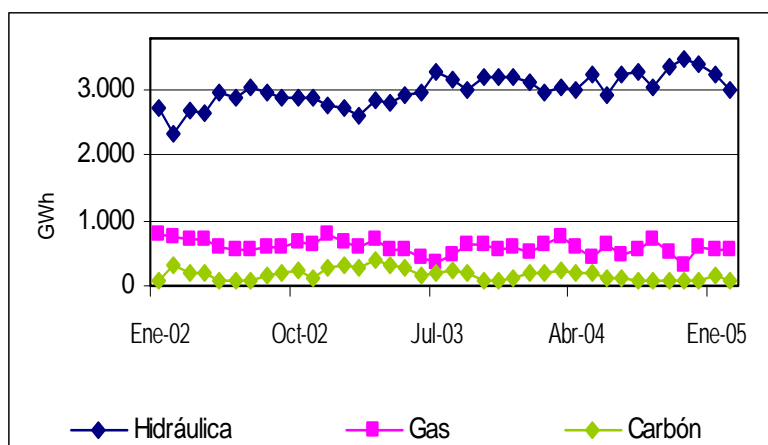
EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BOLSA Y CONTRATO NACIONAL
 ENERO 2001 A MARZO 2005



Durante marzo se presentó un precio en bolsa de \$69,6/kWh, inferior en un 16% respecto al mes de enero del presente año.

Por otra parte, el precio promedio de los contratos despachados en marzo fue de \$72,01/kWh, superior en un 1% frente a enero del presente año.

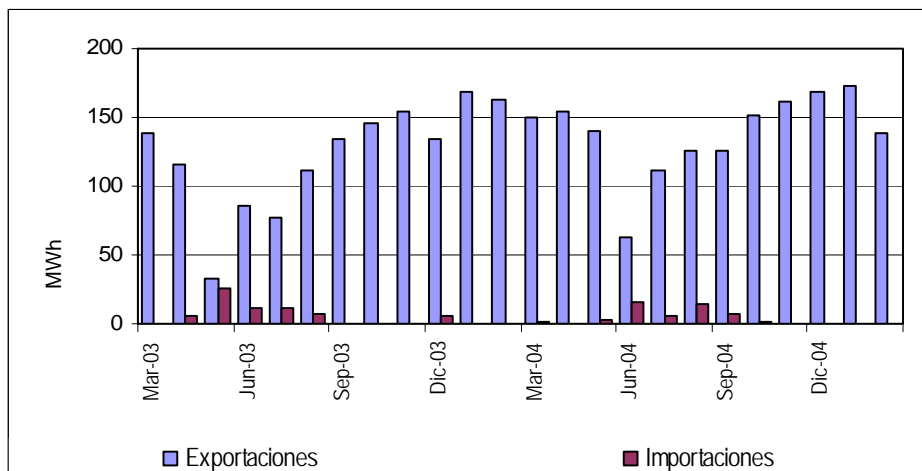
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 ENERO 2002 A FEBRERO 2005



Durante febrero de 2005, la generación a gas presentó un incremento de 30,03 GWh frente al mes de enero del presente año.

Durante este mismo periodo, la generación hidráulica disminuyó en 223,28 GWh, mientras que la generación a carbón registró una disminución 68,86 GWh frente a enero de 2005.

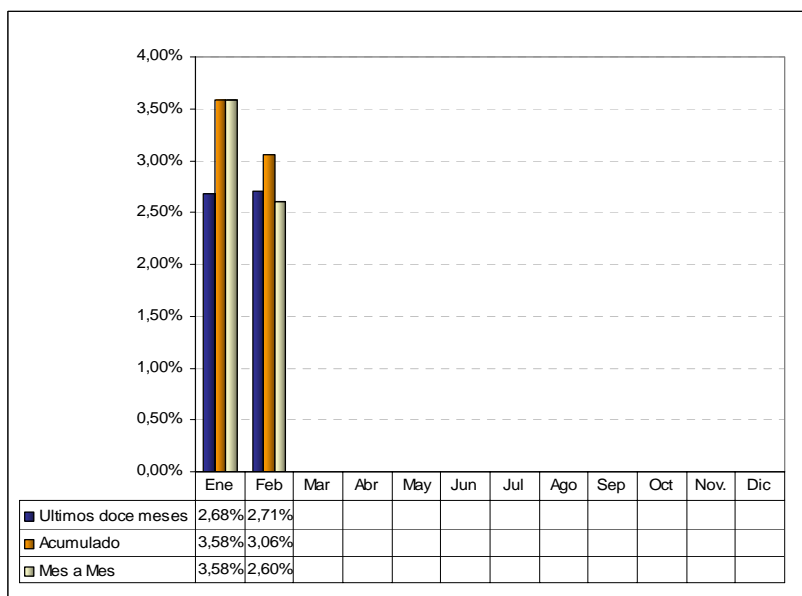
INTERCAMBIOS COMERCIALES - MWh
MARZO 2003 A FEBRERO 2005



Fuente: ISA

Con los datos consolidados a febrero de 2005, se evidencia una disminución del 20% en las exportaciones de energía con relación al mes de enero del presente año. En este periodo no se registraron importaciones.

SEGUIMIENTO A LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA - GWh
DATOS ACTUALIZADOS A FEBRERO DE 2005



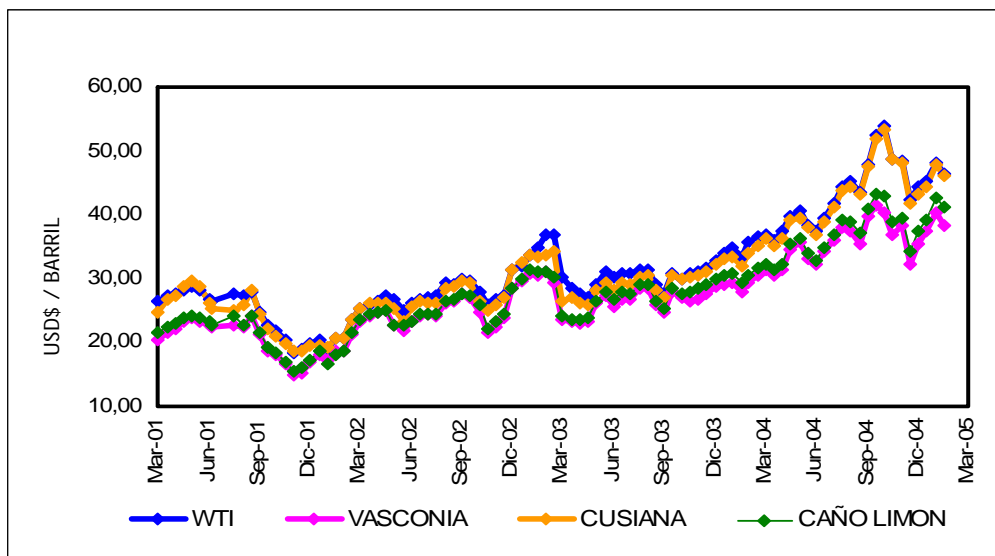
Nota: Incluye corrección por año bisiesto
Fuente: ISA Elaboró: UPME

Durante febrero de 2005 se registró una demanda de 3.709 GWh, 238 menos que en el mes de enero del presente año.

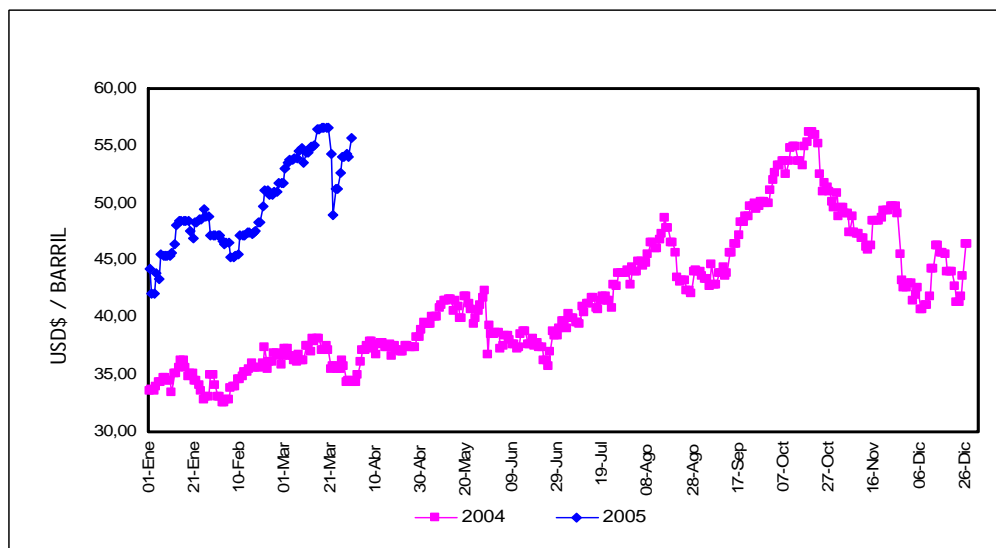
Se registra un crecimiento mensual de 2,60%, y un crecimiento durante los últimos 12 meses de 2,71%.

4. Información del Sector Hidrocarburos

PRECIO INTERNACIONAL DEL CRUDO
MARZO 2001 A MARZO 2005



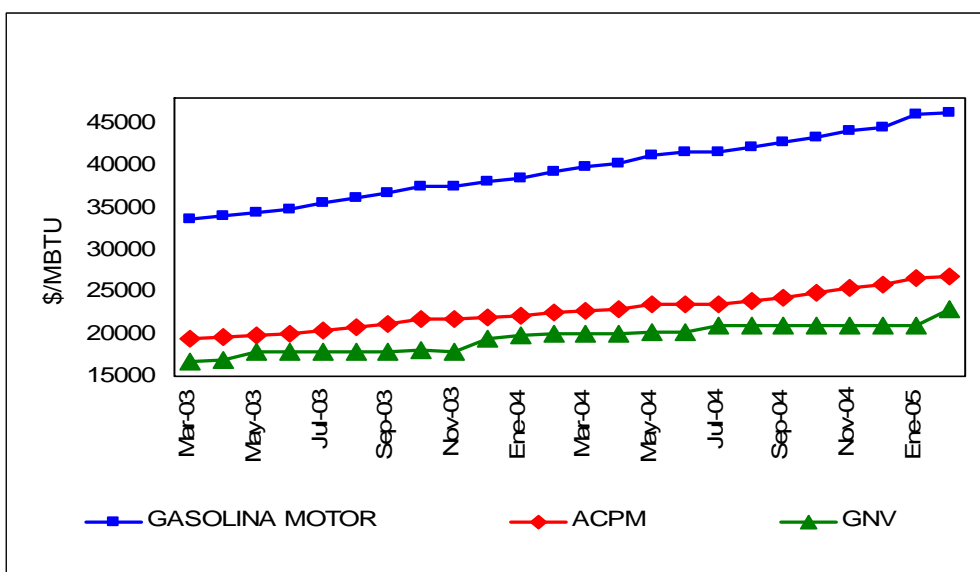
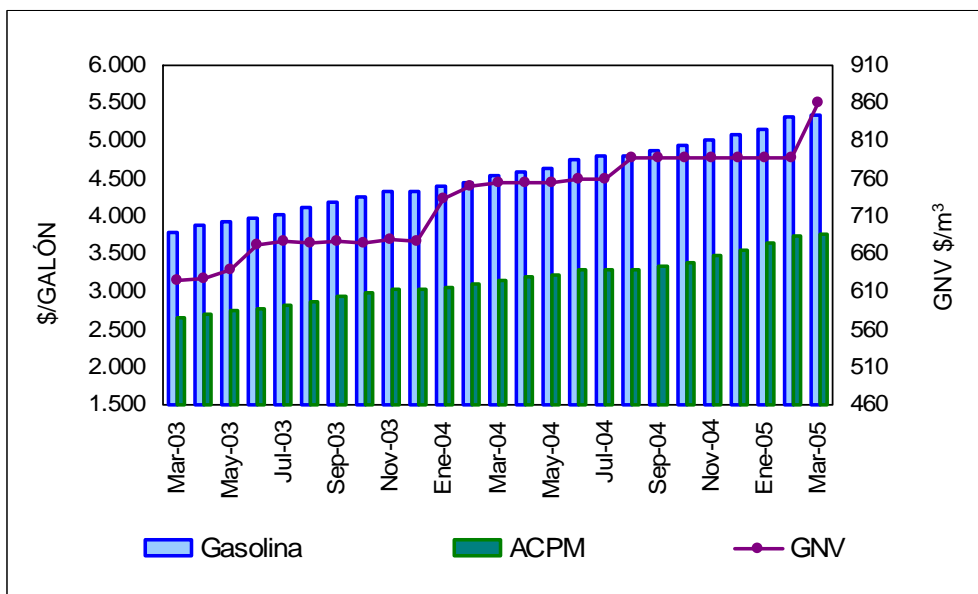
COTIZACIONES DIARIAS DEL CRUDO WTI
ENERO 2004 A ABRIL 04 DE 2005



Fuente BLOMBERG, PLATTS

Durante el mes de marzo, los precios del petróleo oscilaron entre 50 y 60 dólares por barril. Nuevamente se alcanzaron cifras récord que superaron los 55 dólares, en parte por las necesidades energéticas crecientes de la economía china, una tendencia que se acelera en vista de que Pekín considera constituir reservas estratégicas a partir de este verano. De otra parte, ha influido en esta alza el anuncio de un aumento de medio millón de barriles diarios en la producción en Istahan (Irán).

PRECIOS INTERNOS DE REFERENCIA DE GASOLINA CORRIENTE , ACPM Y GNV
BOGOTÁ



Fuente: Ministerio de Minas y Energía - Estudio de Recolección de Precios, UPME

El precio de la Gasolina corriente motor en la ciudad de Bogotá para el mes de abril es de \$5.346/galón, aumentando con respecto al mes anterior en un 0.7%. El ACPM presentó un precio promedio de \$3.768/galón lo que significa un incremento del 0,9% con respecto al mes de marzo.

De otro lado, el precio promedio de GNV para marzo fue de \$861/M3, registrando un alza de \$76, equivalente al 8% de incremento frente al mes anterior.

5. Noticias Sectoriales

CHINA INVERTIRÁ EN INDUSTRIA TEXTIL, ENERGÍA E HIDROCARBUROS



El presidente Uribe con su homólogo chino Hu Jintao.

El presidente Álvaro Uribe llegó el 06 de abril a Beijing para una visita de Estado a su colega chino, Hu Jintao. Los Presidentes acordaron relanzar, después de 25 años de haber sido restablecidas, las relaciones diplomáticas y comerciales entre los dos países. El Presidente de China anunció el interés de su país de fortalecer las relaciones en materia política, económica y cultural.

El Presidente Uribe le expresó al Presidente Hu Jintao el interés de Colombia en que empresas chinas inviertan en la exploración de petróleo, la industria textil, el sector agropecuario y el turismo.

También insistió en la necesidad de que China invierta en la construcción de un poliducto que comunique a Venezuela con el Pacífico para exportar combustibles a China y otros países de la región. Sobre este último tema, el Presidente de China dijo que tan pronto como Colombia y Venezuela consoliden un acuerdo, no tendría inconveniente en participar. En materia de hidrocarburos y textiles, el señor Jintao se mostró dispuesto a estudiar los proyectos que le presenten el Gobierno y los industriales colombianos.

Fuente: SNE

A DISCUSIÓN FÓRMULA TARIFARIA PARA USUARIOS REGULADOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

La CREG aprobó poner a discusión de los interesados, la fórmula tarifaria general que permitirá a las empresas comercializadoras de energía eléctrica del SIN, calcular los costos de prestación del servicio y determinar las tarifas aplicables a los usuarios finales regulados. La propuesta de la CREG tiene como fin esencial, establecer el mecanismo para trasladar a los usuarios únicamente los costos eficientes de las empresas prestadoras del servicio.

El Costo Unitario (CU) resultante de aplicar la fórmula tarifaria, es el costo económico que resulta de sumar los costos de generación, transporte (transmisión y distribución) y comercialización de energía eléctrica.

Se recuerda que el valor de la factura se obtiene multiplicando el Costo Unitario (CU) por el consumo del usuario y aplicando los subsidios y contribuciones de Ley.

Se espera tener una participación activa de los usuarios y empresas del servicio en el proceso de discusión. Para tal fin, la CREG realizará audiencias públicas en diferentes ciudades del país. Las fechas y sitios correspondientes, y los procedimientos de participación, serán informados a través de diferentes medios de comunicación, así como en la página web: www.creg.gov.co. La decisión definitiva de la fórmula tarifaria no se podrá tomar antes de cuatro (4) meses de ser publicada la resolución de consulta.

CAMPAÑA POR EL USO RACIONAL DE ENERGÍA

Las electrificadoras de la costa Atlántica han puesto en marcha una campaña integral para concientizar a las comunidades sobre la importancia del uso racional de energía. Este es un objetivo prioritario para Electricaribe y Electrocosta en su política de acercamiento al cliente, el cual podría tener un ahorro en su factura de energía si logra mejorar de los hábitos de consumo.



CONTRATOS DE EXPLORACIÓN PETROLERA

En los tres primeros meses del año, el Gobierno Nacional aprobó 10 contratos para exploración y producción de hidrocarburos en distintas regiones del país. Los contratos adjudicados se encuentran en las cuencas de los Llanos Orientales, el departamento del Putumayo, la región del Catatumbo y los valles Superior y Medio del río Magdalena. Los trabajos se desarrollarán sobre una extensión total de 306 mil hectáreas. El año pasado Colombia firmó 21 contratos para exploración de hidrocarburos; la meta para este año es lograr la firma de 30 contratos.

ESTUDIO SOBRE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL

Hasta el próximo 22 de abril, la CREG recibirá comentarios al estudio: *"Asesoría para la estimación de las mejoras en productividad periódicas que logran las firmas en las actividades de transmisión de energía eléctrica, sistema nacional de transporte de gas, y transporte, almacenamiento y distribución de GLP"*, el cual fue presentado

a las entidades sometidas a su regulación y terceros interesados, con los resultados obtenidos por el consultor contratado por la Comisión para este propósito.

La CREG aclara que el informe refleja la posición del consultor y no compromete las decisiones que sobre el particular pueda adoptar.

6. Normas Sectoriales Marzo 2005

DECRETOS

Decreto 713 (14 Mar) Por el cual se fija la proporción en que debe distribuirse entre los Municipios afectados el Impuesto de Industria y Comercio que corresponde pagar a Empresas Publicas de Medellín por las plantas de generación de energía eléctrica "La Vuelta" y "La Herradura"

Decreto 589 (04 Mar) Por el cual se proroga el plazo para la liquidación de Carbones de Colombia S.A., Carbocol "en Liquidación", señalado en el artículo 28 del Decreto 520 de 2003 y prorrogado mediante los artículos 1° del Decreto 659 de 2004 y 1° del Decreto 2831 de 2004.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución 180372 (31 Mar) Por la cual se proroga la entrada en vigencia de la Resolución 18 0398 del 7 de abril de 2004. Pospone hasta el 30 de abril de 2005 la fecha de entrada en vigencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

*Viene de página anterior***SECTOR HIDROCARBUROS**

Resolución 180371 (31 Mar) Por la cual se establecen las estructuras de precios de la gasolina motor corriente y ACPM que se distribuyan en el Área Metropolitana de Cúcuta

Resolución 180370 (31 Mar) Por la cual se modifica la Resolución 8 2439 del 23 de diciembre de 1998 y se establecen disposiciones relacionadas con la estructura de precios del ACPM

Resolución 180369 (31 Mar) Por la cual se modifica la Resolución 8 2438 del 23 de diciembre de 1998 y se establecen disposiciones relacionadas con la estructura de precios de la gasolina motor corriente

SECTOR MINAS

Resolución 180248 (08 Mar) Por la cual se sitúan los recursos correspondientes al recaudo del Impuesto del oro y platino a los municipios productores. Enero de 2005

Resolución 180226 (03 Mar) Por la cual se sitúan los recursos correspondientes al recaudo de impuesto del oro y platino a los municipios productores. Noviembre y diciembre de 2004

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

Resolución 018 (08 Mar) Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general que pretende adoptar la Comisión: "Por la cual se reglamenta la gestión del flujo de Potencia Reactiva y se definen las obligaciones y responsabilidades, de los agentes del SIN, en la prestación de este servicio"

Resolución 017 (08 Mar) Por la cual se adopta el costo de interrupción del servicio de gas combustible por redes.

Resolución 014 (03 Mar) Por la cual se designa un perito dentro del trámite para resolver la solicitud de revisión de los Cargos por Uso aprobados mediante la Resolución CREG-054 de 2003, presentada por la Electrificadora de la Costa S.A. E.S.P.

Resolución 013 (03 Mar) Por la cual se designa un perito dentro del trámite para resolver la solicitud de revisión de los Cargos por Uso aprobados mediante la Resolución CREG-055 de 2003, presentada por la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

AGRADECIMIENTOS

- Ministerio de Minas y Energía
- BNAméricas
- Interconexión Eléctrica S.A. ISA
- SNE

Sus comentarios son muy importantes para mejorar la calidad de nuestros servicios.
Lo invitamos a que se comuniquen con nosotros : info@upme.gov.co